

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1984/51  
7 de diciembre de 1983

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
40º período de sesiones  
Tema 4 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN  
LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

Informe del Secretario General

1. En su 39º período de sesiones la Comisión de Derechos Humanos aprobó, el 15 de febrero de 1983, las resoluciones 1983/1 A y B. En el párrafo 14 de la resolución 1983/1 A la Comisión pidió al Secretario General que señalase la resolución a la atención de todos los gobiernos, de los órganos competentes de las Naciones Unidas, de los organismos especializados, de las organizaciones intergubernamentales regionales y de las organizaciones humanitarias internacionales, y le diera la mayor publicidad posible, y que informara a la Comisión de Derechos Humanos al respecto en su 40º período de sesiones. En el párrafo 6 de la resolución 1983/1 B la Comisión pidió al Secretario General que señalase la resolución a la atención de todos los gobiernos, de los órganos competentes de las Naciones Unidas, de los organismos especializados, de las organizaciones intergubernamentales regionales, de las organizaciones humanitarias internacionales y de las organizaciones no gubernamentales.

2. Atendiendo la petición de la Comisión, el Secretario General señaló las resoluciones 1983/1 A y B a la atención de todos los gobiernos en una nota verbal de fecha 17 de junio de 1983. Las resoluciones se señalaron también a la atención de los miembros de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en el documento A/38/482. Se comunicaron asimismo, por cartas de fecha 20 de junio de 1983, al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados y al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

3. Además se transmitieron las resoluciones a todos los organismos especializados y al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Se envió también copia de las resoluciones al Consejo de Europa, a la Organización de la Unidad Africana, a la Organización de los Estados Americanos y a la Liga de los Estados Arabes.

4. En respuesta a la petición de la Comisión de Derechos Humanos el Departamento de Información Pública (DIP) tomó medidas para que se diera la mayor publicidad posible a la resolución 1983/1 A.

5. La resolución 1981/1 A de la Comisión de Derechos Humanos -su introducción y aprobación por la Comisión en el 39º período de sesiones (31 de enero a 11 de marzo de 1983)- recibió amplia cobertura en comunicados de prensa, incluido un resumen general, que se publicaron en Ginebra y en la Sede en inglés y en francés y que se distribuyeron en todo el mundo por conducto de los centros de información.
6. Posteriormente también mediante comunicados de prensa se dio amplia publicidad a la resolución con motivo de su examen por el Consejo Económico y Social en el primer período ordinario de sesiones de 1983 (3 a 27 de mayo, Nueva York) y se volvió a comentar cuando la Tercera Comisión de la Asamblea General (Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales) examinó el informe de la Comisión de Derechos Humanos.
7. En 1983 la Crónica de la ONU informó extensamente en español, francés e inglés sobre cuestiones relacionadas con el problema de los territorios árabes ocupados: enero de 1983 - Asentamientos israelíes; febrero de 1983 - Más de 100 oradores participan en los debates sobre Palestina y el Oriente Medio; abril de 1983 - Turbulento Oriente Medio de nuevo foco de atención; mayo de 1983 - Territorios árabes ocupados; y junio de 1983 - Security Council: Reported West Bank Poisoning.
8. El Yearbook of the United Nations de 1983 contendrá información sobre el estudio de la resolución por la Comisión, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General.
9. El folleto titulado Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, se publicó en 1983 en inglés, francés, español, árabe y ruso.
10. Además, en dos folletos -Las Naciones Unidas hoy (sugerencias para oradores) y ABC de las Naciones Unidas- figuraban secciones dedicadas en parte al problema de los territorios ocupados.
11. Los debates que tuvieron lugar en el Seminario Regional Asiático sobre la Cuestión de Palestina, celebrado en mayo de 1983 en Yakarta, se reflejaron en comunicados de prensa locales publicados en lengua inglesa que se volvieron a publicar en la Sede y se enviaron a los centros de información para su difusión.
12. La cuestión general de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados se estudió en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina (29 de agosto a 7 de septiembre de 1983, Ginebra), en las cinco reuniones regionales previas a la Conferencia Internacional y en las reuniones de periodistas patrocinadas por el DIP que precedieron a la Conferencia y a las reuniones regionales. Para todas esas reuniones se publicaron comunicados de prensa en las localidades respectivas, en Ginebra y en la Sede. Además fueron objeto de comentarios informativos dos misiones organizadas por el DIP, que envió periodistas de la prensa escrita y de la radio al Oriente Medio en abril y mayo de 1983.
13. Se dio cobertura mediante el cine, la televisión, la radio y la fotografía a las reuniones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relacionadas con el tema. También se dio publicidad al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a la Comisión de Derechos Humanos y al ECOSOC.
14. El tema se trató extensamente en los boletines de noticias de la radio y en programas radiofónicos especiales emitidos en 11 idiomas: árabe, chino, español, francés, griego, hebreo, inglés, japonés, portugués, somalí y turco. Entre esos programas cabe citar los titulados Afakon Alamiya, Week at the UN, Caribbean News Magazine y The UN week in Review.

15. Se registraron en videocasetes y se distribuyeron emisiones de televisión que recogían conferencias de prensa relacionadas con el tema.
16. Se mantuvo informados de los acontecimientos y actividades referentes a esta cuestión a todos los centros y servicios de información. A ese respecto se encomendó a los directores de los centros que realizaran programas especiales para señalar a la atención de las comunidades nacionales el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (29 de noviembre).
17. Se enviaron a las localidades interesadas 175 cables dedicados a la cuestión de la violación de los derechos del pueblo palestino. Se dio amplia cobertura a la Conferencia Internacional, de la que se ocuparon en total 581 cables. Además se envió a los centros de información de las Naciones Unidas material informativo sobre la Conferencia y se le dio amplia difusión.
18. Se prestó especial atención a diversos aspectos de los derechos humanos, incluida la cuestión de los derechos legítimos del pueblo palestino, durante el programa del DIP de 1983, de cuatro semanas de duración, titulado Graduate Student Intern Programme (junio/julio), en el que participaron 87 graduados procedentes de 44 países. Se organizaron varias sesiones de información sobre el tema y se distribuyó a los participantes material informativo pertinente.
19. El programa anual del DIP Training Programme for Broadcasters and Journalists correspondiente a septiembre/octubre de 1983 incluyó en su programa de sesiones de información y de mesas redondas varios temas de derechos humanos y la cuestión de Palestina.
20. En la Sede se organizaron cuatro sesiones de información especiales sobre el tema de la Conferencia Internacional en las que participaron unos 115 estudiantes universitarios.
21. Se prestó especial atención a las peticiones de información sobre las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina.

\*\*\*\*\*